

ERGOonline

Boletín electrónico del INSHT

GENERALIDADES

Condiciones de trabajo en el sector del transporte por carretera

En las últimas décadas, el transporte de mercancías por carretera ha experimentado un proceso de crecimiento e internacionalización sin precedentes en la Unión Europea. Las compañías de transporte por carretera operan en un entorno cada vez más competitivo, con mayor demanda de puntualidad, rapidez y flexibilidad en la entrega de las mercancías. Consecuentemente los plazos de entrega son más ajustados, la intensidad del trabajo es mayor y el control sobre el ritmo y la organización del trabajo tiende a disminuir. Por ello es interesante conocer el informe que la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo acaba de publicar sobre dicho sector. Se trata de un análisis sectorial para esta actividad de los datos de la tercera Encuesta Europea sobre Condiciones de Trabajo. Puede descargarse de:

<http://www.eurofound.eu.int/publications/files/EF03102EN.pdf>

No es oro todo lo que reluce

Nuestra no disimulada admiración por el HSE británico, no nos impide informar de que, en lo que respecta a la siniestralidad, las cosas, opinan ellos, no les van tan bien como debieran. En efecto, sus últimas estadísticas de siniestralidad laboral indican poca mejora y mucho estancamiento, lo cual, obviamente, no es bueno. Ello no es óbice, sin embargo, para que, junto a Suecia e Irlanda, sea uno de los tres Estados Miembros de la Unión europea con menor siniestralidad, según Eurostat.

<http://www.hse.gov.uk/statistics/overall/hssh0203.pdf>

Política preventiva en Francia

Aunque ya hace casi un año, la verdad es que no nos habíamos enterado de que el ministro francés de Asuntos Sociales, Trabajo y Solidaridad había hecho público su programa de actuación preventiva para el cuatrienio 2003-2006. Y ahora que lo hemos descubierto nos apresuramos a ponerlo en su conocimiento para que sepan lo que se proponen hacer al otro lado de los Pirineos.

<http://www.oppbtp.fr/publications/pdf/point-fort.pdf>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Estados díscolos

En la Unión Europea los Estados Miembros tienen la obligación de trasponer a su derecho interno las directivas que van aprobando los órganos directivos de la Unión: el Consejo, la Comisión y el Parlamento. Algunos, sin embargo, no cumplen debidamente con sus obligaciones: se retrasan, hacen transposiciones "creativas", dan subvenciones prohibidas, etc. De controlar estos desmanes se encarga la Comisión, que aconseja, reprende, negocia y, en casos límite,

manda al infractor al Tribunal de Justicia, que es en última instancia quien le da, si procede, un palmetazo al Estado díscolo y le obliga a entrar en vereda (y a pagar las costas). El sistema tiene un alto grado de transparencia, como podrán verificar ustedes mismos en esta página web que permite conocer cuáles son los Estados que no se portan bien, y por qué.

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/droit_com/index_en.htm#infractions

Francia: responsabilidad del empresario en materia de seguridad y salud

Una sentencia del Tribunal Supremo francés (Cour de Cassation) de febrero de 2002 ha causado una preocupación considerable: el tribunal, en relación con un caso de enfermedad profesional, ha establecido que la responsabilidad del empresario no es de medios, sino de *resultados*. Otro concepto jurídico renovado por la jurisprudencia es el de “falta inexcusable” del empresario (más o menos el equivalente a la “falta de medidas de seguridad” que en España puede dar lugar al recargo de prestaciones); en Francia, si el empresario comete “falta inexcusable” ello da derecho al accidentado a indemnizaciones complementarias a las de la Seguridad Social. Pues bien, según el tribunal, para cometer falta inexcusable es suficiente que el empresario “tuviera, o hubiera debido tener, conciencia del peligro al que estaba expuesto el asalariado y no hubiera tomado las medidas necesarias para protegerle”. Tomen nota, no vaya a ser que estos aires atraviesen los Pirineos...

http://www.courdecassation.fr/_rapport/rapport02/etudes&doc/3-EtudeMOllier.htm

Otros documentos que comentan el mismo tema están disponibles, entre otras, en las siguientes direcciones:

http://www.meziani-associes.com/download/9_FI.confirmation%20C.Cass.pdf

http://davidtate.apinc.org/imprimersans.php3?id_article=85

http://www.inrs.fr/hm/modification_la_definition_la_faute_inexcusable.html

SEGURIDAD

Seguridad en los ferrocarriles británicos

Con su proverbial afición a la luz y a los taquígrafos, el HSE acaba de publicar, como cada año, su informe sobre la seguridad en los ferrocarriles... británicos, naturalmente. En conjunto las cosas han mejorado con respecto al año anterior (un 17% menos de incidentes) pero el número de muertos ha aumentado. Juzguen Uds. mismos:

<http://www.hse.gov.uk/railways/annualreport0203/annualreport.pdf>

Seguridad en los espectáculos

En la producción de espectáculos no sólo trabajan artistas más o menos glamourosos, sino un sinfín de trabajadores que, por lo menos igual que los primeros, están sometidos a distintos riesgos laborales. De aquí que el HSE británico haya dedicado un apartado específico de su página web a esta cuestión:

<http://www.hse.gov.uk/pubns/entindex.htm>

Desde dicha página podrán acceder a un sinfín de documentos específicos. Uno de los más curiosos es el siguiente, dedicado a los riesgos asociados al empleo de explosivos y artefactos pirotécnicos para la realización de efectos especiales:

<http://www.hse.gov.uk/pubns/etis16.pdf>

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Calidad del aire interior

La calidad del aire interior es un problema cada vez más importante dado que la mayor parte de la población trabajadora ya desarrolla su labor en este tipo de ambientes (casi el 70% en

Estados Unidos y alrededor del 60% en España). Por eso NIOSH ha creado una página web específica sobre el tema, con abundantes recursos de interés.

<http://www.cdc.gov/niosh/topics/indoorenv>

Las ventajas de cooperar

Las mutuas alemanas de accidentes de trabajo, que responden al difícilmente pronunciable nombre de Berufsgenossenschaftliches, tienen, entre otras muchas cosas encomiables, un instituto de investigación de alto nivel y *gestión conjunta* cuyo nombre (esta vez abreviado) es BIA. Una de sus prestaciones es un sistema de información sobre sustancias químicas peligrosas accesible en línea, que contiene más de 7000 sustancias cuyos datos, eso sí, sólo están disponibles en alemán e inglés. Si quieren probarlo, lo que les recomendamos encarecidamente, vayan a la siguiente dirección web:

<http://www.hvbg.de/e/bia/fac/stoffdb/index.html>

Estrategias para proteger el medio ambiente de las agresiones químicas

La Agencia del Medio Ambiente del Reino Unido ha publicado este fascículo (44 páginas) mediante el que pretende divulgar su estrategia para priorizar y gestionar los riesgos ambientales producidos por las sustancias químicas, tanto para la salud humana como para el medio ambiente

http://www.environment-agency.gov.uk/commondata/105385/chemicalstrategy_577736.pdf

ERGONOMÍA

Manutención manual de cargas

En el número 14 de ERG@nline nos referimos a los resultados de un estudio realizado por el HSE con el objetivo de establecer principios científicos para la formación en manipulación manual de cargas, tanto para las formas convencionales (con dos brazos, simétricamente) como en formas no convencionales, en las que no pueden aplicarse las técnicas habituales. Ahora una organización *que dice no tener* ánimo de lucro, ha publicado un manual práctico sobre el tema basándose en los hallazgos del HSE. El libro cuesta 12,99 libras más portes y puede adquirirse a través de la página web de la asociación. Juzguen por sí mismos, porque nosotros no hemos visto el libro.

<http://www.backcare.org.uk>

Distribución de bebidas a bares, restaurantes, hoteles, colectividades, etc.

La distribución de bebidas es una tarea con cargas de trabajo elevadas y que, por tanto, presenta requerimientos ergonómicos que deben respetarse para que el trabajo se realice en condiciones apropiadas de protección de la salud. El INRS francés ha elaborado recientemente dos publicaciones sobre el tema. La primera presenta muy resumidamente (8 páginas) el tema. Puede descargarse de:

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+915/\\$File/ed915.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+915/$File/ed915.pdf)

La segunda trata el asunto con mayor profundidad (64 páginas), y puede descargarse de:

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view_view/8058E92DA74A37BBC1256E280044015E/\\$FILE/ed892.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view_view/8058E92DA74A37BBC1256E280044015E/$FILE/ed892.pdf)

La espalda de los soldadores

Los soldadores es uno de los grupos de trabajadores que con mayor frecuencia padecen dolor de espalda, en gran medida debido a que su trabajo les obliga a adoptar posturas inadecuadas. A menudo estas posturas están propiciadas por el empleo de equipos de soldadura mal elegidos en relación con las tareas a desarrollar. Este folleto, editado por el HSE, da unas orientaciones elementales para elegir el equipo adecuado en cada caso.

<http://www.hse.gov.uk/pubns/indg390.pdf>

PSICOSOCIOLOGÍA

Acoso moral en el trabajo

Informe del Institut National de Recherche et de Sécurité (INRS) que presenta una síntesis sobre el tema: definición de acoso moral, cifras, marco jurídico, efectos sobre la salud, consecuencias para la empresa, enlaces de Internet y referencias bibliográficas.

<http://www.inrs.fr/INRS->

[PUB/inrs01.nsf/inrs01_dossier_view_view/901E8B6EF8710A73C1256CF00058B417/\\$FILE/visu.html?OpenElement](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_dossier_view_view/901E8B6EF8710A73C1256CF00058B417/$FILE/visu.html?OpenElement)

Tiempo de trabajo: la Comisión Europea, consulta

La Directiva 93/104/CE sobre la organización del tiempo de trabajo, modificada por la Directiva 2000/34/CE, incluye dos disposiciones cuya revisión se prevé antes del 23 de noviembre de 2003. Se trata de las disposiciones sobre las excepciones al período de referencia para el cómputo del tiempo de trabajo máximo y a la facultad de no aplicar dicho máximo si el trabajador está de acuerdo (*opting out*). Para iniciar este proceso de revisión la Comisión publicó el 30 de diciembre de 2003 una Comunicación dirigida a evaluar la aplicación de las disposiciones sometidas a revisión, analizar la jurisprudencia del Tribunal de Justicia en lo que respecta a la definición del tiempo de trabajo y otros aspectos relacionados con el mismo y consultar al Parlamento, al Consejo, al Comité Económico y Social, al Comité de las Regiones y a los interlocutores sociales, sobre una posible revisión del texto. El documento *en castellano*, puede descargarse de:

http://europa.eu.int/comm/employment_social/labour_law/docs/version_finale_es.pdf

Una amplia bibliografía de documentos de la Comisión sobre el tiempo de trabajo está disponible en:

http://europa.eu.int/comm/employment_social/labour_law/documentation_en.htm#22

MEDICINA DEL TRABAJO

Asma

El HSE ha publicado un estudio realizado por el prestigioso Institute of Occupational Medicine de Edimburgo sobre el desarrollo de un cuestionario para identificar el asma de origen profesional. El estudio pretendía identificar síntomas respiratorios que se presentan conjuntamente y relacionar dichos "clusters" con síndromes clínicos y diferenciar, entre éstos, aquellos debidos al trabajo de los que no lo son.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr164.pdf>

Mecánicos, amianto y cáncer en Francia

El Institut National de Veille Sanitaire francés ha efectuado un estudio para evaluar el impacto del mesotelioma entre los mecánicos de automóviles, que están expuestos al amianto especialmente por el contenido en el mismo de las pastillas de freno y los discos de embrague. Se-

gún los cálculos epidemiológicos efectuados, en el colectivo de mecánicos se producirán más de 600 muertes debidas a la exposición al amianto. El informe completo está disponible en: http://www.invs.sante.fr/publications/2003/mesotheliome_mecaniciens/mesotheliome_mecaniciens.pdf

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Donde no hay publicidad, resplandece la verdad

Y la verdad es que el pasado mes de febrero [ERG@nline](#) superó las 174.000 visitas, lo que la convirtió en el segundo lugar más visitado de toda la página web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), sólo superado por la página de entrada del propio Ministerio, que logró 185.000 visitas. Por si ello fuera poco, casi 30.000 visitantes descargaron el cuadro del mes.

Como es natural, a los que hacemos [ERG@nline](#) este hecho nos llena de satisfacción y de agradecimiento hacia nuestros lectores, y nos estimula a seguir buceando infatigablemente por internet para encontrar cuanto pueda interesarles. En el siguiente documento encontrarán el informe sobre los accesos a la página web del MTAS:

<http://www.mtas.es/estadi/internet/acumulado/estadisticas.pdf>

EL TRABAJO EN EL ARTE

El trabajo de los dentistas ha sido objeto de inspiración para muchos pintores. Uno de los que han reincidido en el tema fue Gerrit van Honthorst, un pintor flamenco del siglo XVI (1590-1656), cuya obra "El dentista" (1622) se encuentra en la Gemäldegalerie de Dresde:

<http://www.kfki.hu/~arthp/art/h/honthors/dentist.jpg>

Seis años más tarde, en 1628, Honthorst pintó una escena parecida. El cuadro se encuentra en el museo del Louvre, en París:

<http://cgfa.sunsite.dk/h/p-honthorst5.htm>

Otro pintor flamenco de la misma época que trató el tema fue van Ostade. Su obra "Barbero extrayendo un diente" (1630-35) se encuentra en el Kunsthistorisches Museum, en Viena:

<http://www.kfki.hu/~arthp/art/o/ostade/adriaen/1/barber.jpg>

Y para terminar, otro dentista pintado por un artista flamenco, en esta ocasión Jan Steen (1626-1679). Se encuentra en el Mauritshuis, de La Haya:

http://gallery.euroweb.hu/art/s/steen/page1/quack_d.jpg

Por cierto, si les ha gustado el tema de los sacamuelas en el arte, visiten esta página web, que lo trata con mucha mayor amplitud y profundidad que esta modesta sección. Si nosotros la hubiéramos descubierto antes, nos hubiéramos ahorrado mucho trabajo:

<http://www.fisterra.com/human/3arte/pintura/temas/sacamuelas/sacamuelas.htm#Introducción>

NOTAS

Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es. Asimismo, si desea recibir el boletín Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.

Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 28 de abril de 2004.